



KCH FM

Search ...



PROGRAMACIÓN Y TARIFAS 2025

INICIO NACIONAL POLITICA INTERNACIONAL DEPORTES ESTATUTOS ENTRETENIMIENTO TENDENCIA ECONOMIA LO QUE DIJO

No data was found

10 de febrero de 2026

Oxígeno exige la salida de Ricardo Roa de la presidencia de Ecopetrol



Mediante una comunicación oficial dirigida a la **Junta Directiva de Ecopetrol S.A.**, el partido **Oxígeno** ha solicitado formalmente la desvinculación inmediata de **Ricardo Roa Barragán** de su cargo como presidente de la compañía. La petición se fundamenta en la sanción administrativa dictada por el **Consejo Nacional Electoral (CNE)** y la próxima radicación de una imputación de cargos por parte de la **Fiscalía General de la Nación**, bajo señalamientos de tráfico de influencias y vulneración de los topes de financiación electoral.

El documento, que cuenta con el respaldo de **Ingrid Betancourt Pulecio** y otros destacados integrantes de la colectividad, enfatiza que esta medida es imperativa para salvaguardar la solidez institucional de la empresa estatal más importante de **Colombia**. La solicitud fue presentada el **9 de febrero de 2026** en la ciudad de **Bogotá**, apelando al rigor ético que debe regir a la entidad.

Marco legal y gobierno corporativo

La organización política exige el

"cumplimiento efectivo de las normas estatutarias, de buen gobierno corporativo y de ética empresarial"

que rigen el funcionamiento interno de la petrolera. Los firmantes recordaron que, según lo establecido en el **artículo 23 de los Estatutos Sociales** de la entidad, la **Junta Directiva** posee la facultad y responsabilidad de "designar, evaluar y remover al Presidente de Ecopetrol".

Entre los suscriptores del texto se encuentran **Óscar Enrique Ortiz González** y **Silverio Gómez Carmona**, quienes recalcaron que la alta dirección no solo ostenta funciones administrativas, sino que posee deberes de vigilancia para asegurar la transparencia y mantener la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Sanciones del Consejo Nacional Electoral

La postura de **Oxígeno** tiene como base la resolución del **CNE**, organismo que determinó sancionar administrativamente a la campaña de la **Coalición Pacto Histórico** tanto en la primera como en la segunda vuelta electoral. Bajo la **Resolución No. 11008**, emitida el **27 de noviembre de 2025**, se establece una responsabilidad directa de **Roa Barragán** en el incumplimiento del marco legal vigente para la financiación de campañas.

De acuerdo con la información proporcionada en el comunicado, el ente electoral identificó que

"la financiación prohibida de campañas electorales por parte de personas jurídicas, así como la violación de los topes o límites de ingresos y gastos electorales"

fueron las faltas centrales que motivaron la sanción. En su rol como gerente de la campaña presidencial, **Ricardo Roa Barragán** fue declarado responsable solidario por la omisión de reportes de ingresos y gastos, además de otras anomalías en la gestión de los recursos financieros.

Impacto en la integridad de la estatal

Para el partido solicitante, estos hechos no pueden ser vistos como simples fallos de forma, sino como transgresiones sustanciales que afectan la equidad y la legalidad del sistema democrático. Por ello, insisten en que la **Junta Directiva** debe actuar como garante de la sostenibilidad reputacional de **Ecopetrol**.

FACEBOOK



PRESENTADO

TWITTER

Finalmente, el comunicado advierte que

"La confianza pública y la integridad institucional exigen respuestas inmediatas"

. La colectividad subraya que el **Código de Buen Gobierno** y el **Código de Ética y Conducta** de la empresa obligan a tomar decisiones contundentes frente a situaciones que pongan en tela de juicio la imagen y los sistemas de control de la principal compañía de hidrocarburos del país.

Fuente: Fuente

COMPARTIR ESTA NOTICIA



Suscríbase a nuestra lista de lectores

Your Email:

[Suscríbese](#)



Somos una fuente de noticias, opinión e información de los ámbitos político, económico, deportivo

DIRECCIÓN

Av. Juan Tanca Marengo y Joaquín Orrantia. Edf. Professional Center, Mezzanine Guayaquil, Ecuador

EMAIL

secretaria@kchcomunicacion.com

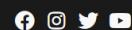
TELÉFONO

042107333 - 042107017

CELULAR

0996845872

SIGUENOS EN REDES



[DESCARGA LA APP](#)



MISIÓN Y VISIÓN KCH RADIO

[CÓDIGO DE ÉTICA](#)

Copyright © 2023 Kch Comunicación

